

te

Dr. Jeronimo Perez del Banco Verde, Namaxeis a
Claustra pleno para mañana viernes a las diez, para
ver los reparos generales del Plan, y los particulares
de algunas facultades puestas en resumen, y determinar
si debexan remitirse asi: Para ver las representaciones
dispuestas al R. Com. sra la asistencia a Jueces de con
cuerro a sus respectivos cath. Y sra que no examinen
para B. sino los DD. Jueces a Claustra a Caveras
para determinar en mem. con Coleo. Trilino, que solicita
se le dispense algun tiempo de estudio en la Lengua Suega
Y sobre todo resolver lo mas con. Nadie falte por
presencia juram. te. Jueves 22 de Nov. de 1775

Jos. D. Pedro Luis Planas
R. Com. te



~~Roy~~
 Cameo.
 Arudo
~~Apodaca~~
 Ruiz
 Parada
 Ocampo
 Rascon
 Mantiner
 Mendora
 Peralbo
 Stanz
 Berthol
 D. Gancia
~~Velasco~~
 Navarro
 Madan.^a
 Cantaw.^a
 Foleano
 Casam.^{gr}
 Munoz
 Campint.^o
~~Bazo~~
 D. Alva
 Manouido
~~Recalde~~
 Gancia
 Prado
 Machado
~~Robles~~
~~Perer~~
 Oliva
~~Sifanta~~
~~Rico~~
 Koldan
 Segura
 Ruante
 Marten.^z
~~Alva~~
 Nieto
 Malban

~~Manir~~
 Sanchez
 Biedma
 Fayldey
 Natio.
 Ocampo
 Foxcada
~~Alcaran~~
 Madman.^a
 Blengua
~~Pena~~
~~Guaredo~~
 Monno
 Saer
~~Arando~~
 Oyar
 Granda
 Monroy
 Brungar
 Gaona
 Sanpere
 Texxexo
 Encina
~~Boxa~~
 Ramon
~~Zubixia~~
~~Morrana~~
 Solis
 Yaxona.^{zi}
 Monnag.
 Oriado
 Varquer
 Xeler
 Gonnaler
 Gomer
 Cuenta
 Marten
 Zimmenequi
 Perer
 Secades

Vallenexos
 Recacho
~~Medina~~
 Iternr
 Anaguer
~~Lozano~~
 Yglesia
 Zamora

Diputados

~~Lic. do Ayala~~
 Lic. do Duque
 D. Jonacio Encoveado
 D. Carlos Aúera

Comisarios

~~D. Salvador Mena~~
~~D. Juan Ferrn Castillo~~
~~D. Vic.^{te} Anton e Rojas~~
 D. Ant.^o Perena
~~D. Fran.^{co} Romexo~~
 D. Juan Ramon Echeverr
 D. Meliton Zorrilla



Prim. punto de la cedula

Alanco que separe y se remita amandando el particular de
Imp^{ta} en las encapillas a S. B. Bando de can^{ta}

Bajo Cominos -

A. onaxai a quien lo hacieron, pero q' se vaya a seguir y que lo de
Amidales se quite mucha y se diga en unida y lo a Pedro

Pener que se modere lo a Amidales y lo a Pedro y se cance

Lasanta que se repone lo a Amidales - y q' se haga sept. a par
de Mateos -

Apodaca que solo a Amidales, a excepción del primer capítulo se cance
y de la cont. p' no de sta

Pico gracias. pero q' no se produzcan a S. M. segun se han leído -

Mamón que se remitan que se quite a Amidales lo q' parezca p' lo com^o
y q' se ponga de un p. de S. M. a Matricula

Mearan que se remitan los leidos y otros - q' se ponga q' parezcan los tales
de que se q' a com^o

Pena To.

Quevedo, R^{mo} Juan

Arango, que los lleven los com^o para amarrar y q' se haga con la fuerza
de estudiantes -

Borja To -

Zubiani el de un p. a Matricula y lo repone para amarrar lo com^o

Movana To. y que no se quite al grado a B.

Molina To.

Lorano, que se ponga a los de Güelyo y en lo am^o a Mamón
Problemas que no se remitan sin ir acompañados de los particulares a cada p^o
y que solo se van a Matricula a lo com^o

Argala, que se nombren Comisarios a Lopez y Th^a para q' vean los
reparos q' se han a remiar

Mena, que no se embren los reparos y se mientan el modo de cada p^o

Carvalho To to a Problemas -



Proposición 1.ª de los Nuevos

Primo. 1.ª

R.ª que se quite los Reitorales y que se nombren con el parage lo que
y que en el punto por caso a facultad del Obispo de
una a 3 que voyan a la corte

2.ª punto de los Reitorales. sea suces a concurso
y la de su sueldo a 1000.

AVSA



Acuerdo a 3a de 79 -

Se reanuda el Com^o para que se pongan en limpio los
reparos leídos, quitando lo que parezca con^{te} y añadiendo
lo que falte, para que los vean los Comisarios q^e vayan a la
Corte para intervenir al todo como correspondes, y que los Com^o
sean los nombrados a cada facultad en su respectivo plen^o
acompañados con el Sr. D^o y que otros 5^{os} Comisarios se val
gan a los manuscritos que les parezca, y les paguen a costa de la
Univ^o según su xabap

2. Que se remitan al Com^o las representac^ones si la no es de
Tales o concursos ante respectos Cath^o y si se descomunan
en la graduac^o a B^o en F^o a los q^e no renyan grados de

D^o - J^o M^o N^o
R^o -

M^o Per^o




10

Quinto blemo a 3a Nov. de 1775

Ami ven los reparos quales el Henry para
vulvamos cada 8 facultades -

Para ven los representacion de una veida
no existencia de Juces de consuno a sus
respectivas Cathedras que se que los
Catedradores de 3 ven con DD.º y no
menos cathedras en guado mayor

Quinto

Son 12 Quintos y Quintos

Quinto

